



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

**DPCMVER/A/1576/2024**

**H. Veracruz, Ver., a 13 de septiembre del 2024  
Asunto: El que se indica**

**ING. JUAN AGUSTIN MORALES PEÑA  
REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Fernando De La Paz Rivera y Carlos Michael Cruz Rubio** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Tiendas Chedraui S.A. de C.V. Suc. 865 La Armada** con giro de **Calle Aquiles Serdán No. 2219 entre Av. Miguel A. de Quevedo y Constituyentes, Colonia Veracruz Centro** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 12 de septiembre del 2024, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 9845/24.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0903/2024)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

**La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.**

**A T E N T A M E N T E**  
"Nuestro Pueblo, Nuestra Casa"  
2024  
VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE  
LPC. ALFONSO GARCÍA GARDONA  
PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECTOR

LSM  
C.C.P. EXPEDIENTE  
C.C.P. MINUTA  
C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73  
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

